

UADE
VIRTUAL



IMPUESTOS

UNIDAD 2
Finanzas públicas y
necesidades públicas

Principios constitucionales



El desarrollo de contenidos que se presenta a continuación es una selección editada y compilada ad hoc, sobre la base de la bibliografía citada al pie, para ser utilizado exclusivamente como material de estudio de **UADE Virtual**.

Ha sido realizado por las profesoras:



CPN Marisa Shocrón



CPN Paula Boquín

ÍNDICE

1. Bienes y Servicios Públicos
 - 1.1. Concepto
 - 1.2. Servicios Públicos Divisibles
 - 1.1. Servicios Públicos Indivisibles

2. Gastos Públicos
 - 2.1. Su papel en la actividad financiera
 - 2.2. Interferencias del sistema económico del sector público con la economía de mercado
 - 2.3. Actividad financiera en la economía de mercado
 - 2.4. Otras formas de empleo del gasto público



1. BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS

I.1. Concepto

El paso siguiente en el proceso de la actividad financiera consiste en producir o hacer producir los bienes materiales o inmateriales capaces de satisfacer las necesidades públicas.

Tales bienes se llamarán **bienes públicos**.

Estos bienes y servicios pueden ser adquiridos en el mercado y prestados en esas mismas condiciones por el Estado o bien ser producidos por el Estado a través de una verdadera transformación y combinación de bienes intermedios y factores productivos.

Cuando el Estado otorga a particulares la concesión de un servicio, este sigue siendo público porque el Estado lo considera como propio, lo que se prueba por el hecho mismo de la concesión.

I.2. Servicios públicos divisibles

Hay servicios que satisfacen necesidades públicas y, al mismo tiempo, necesidades particulares, de modo que es posible que los sujetos que sientan dichas necesidades puedan demandar dichos servicios y también someterse al precio o prestación pecuniaria que el Estado quiera exigir de ellos.

En este caso, el servicio se denomina **divisible**. Pero es erróneo afirmar que el Estado presta el servicio **para satisfacer una necesidad individual**.

La necesidad que el Estado pretende satisfacer es siempre su necesidad, una necesidad pública, que nace de los fines que constituyen los propósitos de la organización estatal, en determinadas condiciones de tiempo y lugar, por determinación de las fuerzas políticas dominantes.

Tampoco deben considerarse como idénticas la necesidad pública y la necesidad individual, cuando haya coincidencia entre ellas.



EJEMPLO

El Estado que provee el servicio de la instrucción pública primaria puede hacerlo para el logro de un nivel cultural del pueblo acorde con sus fines, mientras que la necesidad individual coincidente puede ser la de obtener una instrucción suficiente para conseguir un empleo o un medio de vida.

También es posible que el Estado obligue a ciertos sujetos particulares a usar determinados servicios y pagar por ellos un precio o una prestación obligatoria sin dejar librada a la voluntad de aquellos la demanda de los mismos.

En este caso también se trata de **servicios divisibles**, no por satisfacer una demanda, sino por **determinación del poder público**.



EJEMPLO

La vacunación obligatoria de personas o animales, prestando el servicio el Estado, sin que este sea gratuito.

En estos casos hay una necesidad individual que coincide con la necesidad pública, a pesar de sus diferentes motivaciones y el precio de la contraprestación que exige el Estado no es la consecuencia de una demanda individual, sino de una decisión del poder político.

I.3. Servicios públicos indivisibles

Hay otros servicios que el Estado presta persiguiendo sus propios fines y, por tanto, necesidades públicas que no pueden ser susceptibles de demanda individual, por no corresponder a necesidades individuales concomitantes. Se trata, pues, de **servicios indivisibles**.

La prestación de estos no implica un consumo individual excluyente del consumo por otros sujetos.

Conclusión sobre el problema de los servicios indivisibles y las preferencias individuales



La característica de una gran parte de los servicios que el Estado presta, de no ser susceptible de una demanda individual y, por lo tanto, de prestarse en igual forma y sin exclusión para todos los individuos, deriva del hecho que no hay una decisión individual que determine la prestación del servicio, sino una **decisión por parte de los sujetos que gobiernan la organización estatal, en la que la voluntad individual puede influir en grados diversos, según la forma de Estado.**

Nunca, sin embargo, los servicios se prestan por las preferencias manifestadas por los individuos, sino por la decisión de los organismos competentes del propio Estado, sin perjuicio de la influencia que sobre ellos pueden ejercitar la opinión pública y la palabra escrita o no de personalidades políticas o científicas.

2. GASTOS PÚBLICOS

2.1. Su papel en la actividad financiera

La etapa lógica siguiente en la estructura de la actividad financiera, es la de adquirir los bienes intermedios y los factores productivos para la combinación que da origen a los bienes y servicios públicos.

En el esquema de la actividad financiera tendiente a la producción de bienes y servicios públicos para la satisfacción de necesidades públicas que, a su vez, surgen de los fines de la organización estatal, este papel corresponde al gasto público.

El Gasto Público consiste en:



La erogación que el Estado efectúa para adquirir bienes intermedios y factores de la producción, a fin de combinarlos adecuadamente para la producción de bienes y servicios públicos o para adquirir directamente bienes en el mercado destinados a asumir la función de bienes públicos, sin necesidad de transformación por el Estado.

2.2. Interferencias del sistema económico del sector público con la economía de mercado

El sistema económico del sector público se interfiere con el sistema de la economía de mercado y es, precisamente, el gasto el que directamente penetra en la economía de mercado, de la cual también constituye un elemento componente.

En efecto, la erogación estatal destinada a la adquisición de bienes intermedios y factores de la producción para la realización de servicios públicos o la creación de bienes públicos, constituye una parte de la demanda global de bienes y servicios en el mercado.

2.3. Actividad financiera en la economía de mercado

Además, hay actividades financieras que se realizan en su totalidad en la economía del mercado, por cuanto, no sólo el gasto sino también el ingreso se obtienen de operaciones que el Estado realiza en el mercado como un operador más.

Es el campo de las finanzas patrimoniales o de los ingresos llamados originarios del Estado, que este obtiene mediante los frutos de su patrimonio o los beneficios de las empresas públicas o de los monopolios fiscales.

2.4. Otras formas de empleo del gasto público

El gasto del sector público interviene como un integrante de la demanda global y, por tanto, actúa como un determinante del nivel de empleo y del nivel de producción como también de la balanza de pagos.

El gasto público tiene, finalmente, efectos redistributivos que pueden ser buscados deliberadamente por el Estado, alterando la composición del ingreso nacional y el bienestar de la colectividad.